

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Extracto de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2016 por el que se modifica la convocatoria de concesión de subvenciones al alquiler de vivienda en la ciudad de Logroño (Afectados ejecuciones hipotecarias). Año 2016

201609300050828

III.2720

BDNS:301985

Habiéndose producido modificación de la convocatoria de concesión de subvenciones para al alquiler de vivienda en la ciudad de Logroño (Afectados ejecuciones hipotecarias) Año 2016 cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 29 de fecha 11/03/2016 y de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación del extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>

Donde dice:

Segundo.- Objeto.

Concesión subvención arrendatarios de vivienda que hayan tenido que abandonar su vivienda habitual, como consecuencia de procesos judiciales o extrajudiciales de ejecución hipotecaria desde el 16 de noviembre de 2015 hasta el 15 de noviembre de 2016.

Debe decir:

Segundo.- Objeto.

Concesión subvención arrendatarios de vivienda que hayan tenido que abandonar su vivienda habitual, como consecuencia de procesos judiciales o extrajudiciales de ejecución hipotecaria desde el 16 de noviembre de 2015 hasta el 15 de noviembre de 2016, incluyendo los gastos producidos en el presente ejercicio derivados de las situaciones de prórroga de la convocatoria del ejercicio anterior.

Logroño a 28 de septiembre de 2016.- La Alcaldesa, Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo.